

Una visión integrada de la participación Argentina en MINUSTAH

Licenciada Luciana Micha

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Argentina

I. INTRODUCCIÓN

La participación de la Argentina en las Misiones de paz de las Naciones Unidas

A lo largo del tiempo y luego de procesos de ajustes y revisiones internas, las Misiones de Paz de las Naciones Unidas se han constituido en un efectivo instrumento de la Organización para el cumplimiento de su principal mandato original: mantener y afianzar la paz y la seguridad internacional, fundamentalmente a partir de dos modalidades principales de tales misiones: las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las coaliciones multinacionales y regionales. En ambas modalidades la República Argentina ha contribuido asumiendo una participación activa.

Los antecedentes de la tradición Argentina en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPs) de las Naciones Unidas se inicia en 1958, con el despliegue de los primeros observadores militares nacionales en el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en el Líbano (GONUL). Desde comienzos de la década de los noventa, dicha participación se fue incrementando considerablemente, convirtiéndose en una constante y en uno de los pilares de la política exterior Argentina así como, en general, consolidándose en una política de Estado que ha permitido una mejor inserción del país en la agenda internacional, en particular en los países interesados en dichas operaciones.

Hasta la fecha, aproximadamente 24.000 efectivos nacionales han participado en estas operaciones, principalmente miembros de las tres Fuerzas Armadas y de la Gendarmería Nacional, así como representantes de la Prefectura Naval y Policía Federal. De las más de cincuenta Operaciones de Mantenimiento de la Paz creadas desde 1948, la Argentina ha participado en 35 de ellas, figurando entre los principales contribuyentes de efectivos hasta la actualidad.

La presencia actual en misiones como la de Haití, Chipre, Kosovo, Medio Oriente, República Democrática del Congo, Sahara Occidental y Timor Oriental, con más de mil efectivos militares y de gendarmería, ubica a la Argentina en un lugar entre los primeros quince países de la lista de contribuyentes de tropas para las misiones de paz.

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

Despliegue actual de la Argentina en Misiones de Paz al 30 set 04.

1. UNTSO (United Nations Truce Supervision Organization).

Medio Oriente. 3 observadores militares.

2. MINURSO (Misión de la ONU para el Referéndum en Sahara Occidental).

1 observador militar

3. UNFICYP (UNITED NATIONS PEACE-KEEPING FORCE IN CYPRUS).

Chipre. 407 efectivos (Fuerza de Tareas compuesta por efectivos de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, oficiales del Estado Mayor y una Unidad de Helicópteros - Fuerza Aérea). Incluye 80 efectivos extranjeros dentro del contingente argentino

4. UNMIK (United Nations Mission in Kosovo)

115 efectivos - Unidad Especial de Policía de Gendarmería Nacional, 27 policías civiles de Gendarmería Nacional (Pristina) y 1 observador militar

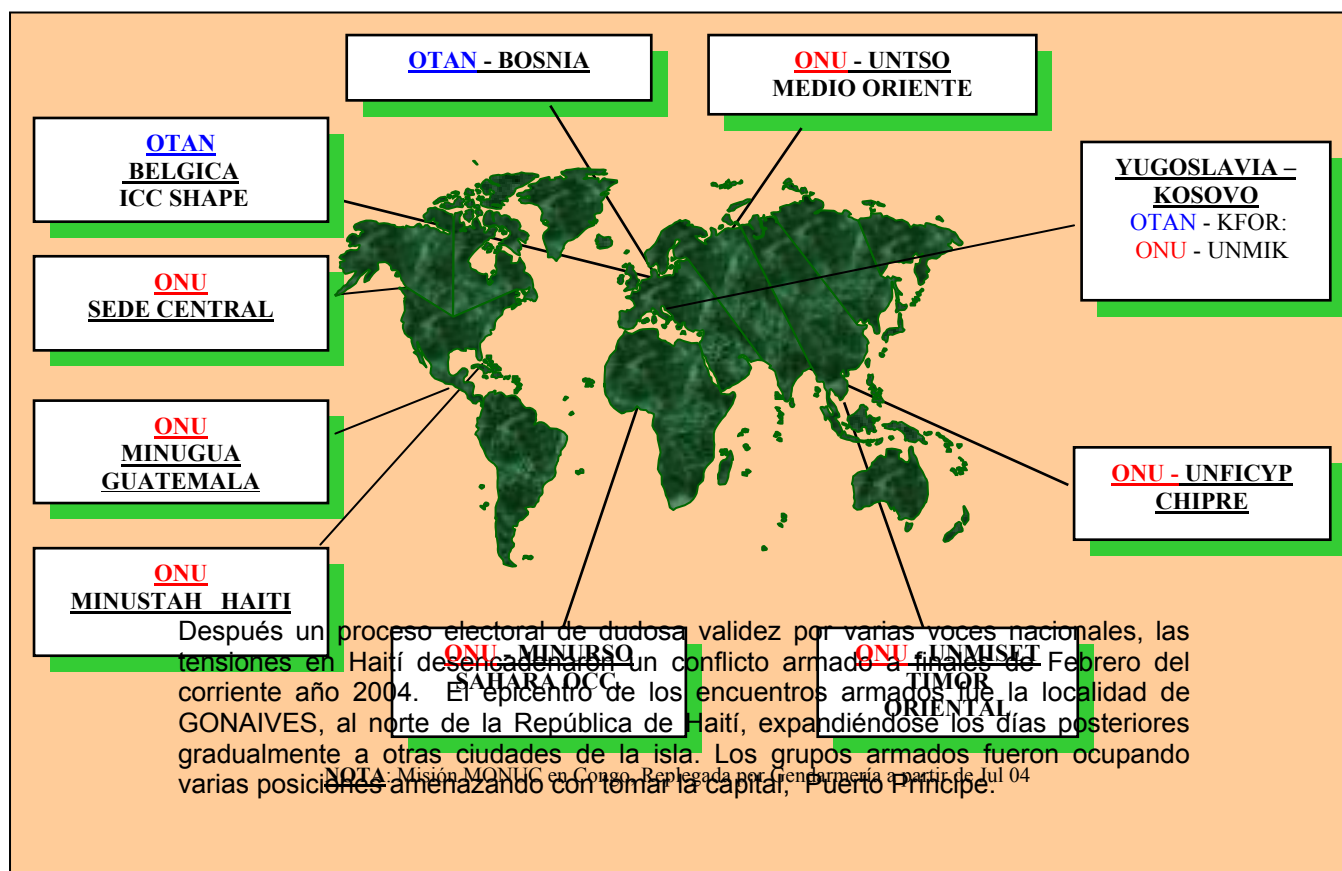
5. MONUC (Misión ONU en la República Democrática del Congo)

2 policías civiles de Gendarmería Nacional

6. MINUSTAH (Misión de Estabilización de la ONU en Haití).

614 efectivos (Batallón Argentino Conjunto de 454 efectivos del Ejército Argentino y de la Infantería de Marina de la Armada Argentina, 6 Oficiales de Enlace del Estado Mayor, 8 Oficiales de Estado Mayor del Contingente, un Hospital Reubicable de la Fuerza Aérea con 57 efectivos, un elemento de UNFLIGHT con 2 helicópteros y una dotación de 41 efectivos y un buque de transporte con una dotación de 85 efectivos)

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe



El Dr. Boniface Alexandre, presidente de la Corte Suprema de Justicia Haitiana, asumió la conducción de la administración interina de gobierno después de la renuncia del Presidente Aristide el 29 de Febrero del corriente año 2004. Ese mismo día, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recibió un pedido de la República de Haití solicitando un pedido de asistencia.

Fue por la resolución Nro. 1529 del Consejo de Seguridad de la ONU la cual se autorizó el despliegue de la Fuerza Multinacional Interina (Multinational Interim Force - MIF¹). EL 17 de marzo se crea el gobierno transicional de Haití quienes mantendrán la conducción del país hasta un nuevo llamado a elecciones a establecerse para fines del año 2005.

La Fuerza Multinacional Interina fue gradualmente transfiriendo la conducción de las operaciones a una nueva apuesta multinacional: La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en HAITÍ (MINUSTAH). El 30 de abril del 2004 y por

¹ La MIF estuvo constituida por EE.UU. (1.813 efectivos) + Francia (554 efectivos)+ Canadá (331 efectivos) + Chile (330 efectivos). (Contingent Strength of 18 MAR 04 according to MIF HQ)

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

Resolución Nro. 1542 del Consejo de Seguridad se establece la nueva misión de la ONU en Haití por un periodo inicial de seis meses.

Actuando bajo el Capítulo VII de la Carta constitutiva de la ONU, MINUSTAH se hace efectiva desde el 01 JUN 04.

Los puntos claves considerados como objetivos principales de la misión a ser desarrollada, se encuentran enumerados en el mandato de MINUSTAH, que se podrían resumir de la siguiente manera:

- Proveer apoyo al proceso constitucional y político Haitiano, manteniendo un ambiente estable y seguro.
- Asistir al Gobierno transicional para efectuar el monitoreo y reforma de la Policía Nacional Haitiana consistente con estándares democráticos.
- Asistir a la Policía Haitiana con el desarrollo de un programa sustentable de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) para todo los grupos armados.
- Proveer apoyo para realizar elecciones en el ámbito nacional, parlamentario y municipal.
- Promover y proteger los Derechos Humanos

Por lo expuesto, la misión será multidimensional e intentará ayudar a la República de Haití a dar respuesta sustentable a sus múltiples demandas de naturalezas complejas. Los objetivos destacados en su mandato destacan: lograr paz y estabilidad, construir y fortalecer instituciones democráticas, apoyo para el restablecimiento del Estado de Derecho; promover el desarrollo económico social y gobernabilidad. La misión deberá conducir dichas actividades en cooperación y coordinación con las autoridades Nacionales Haitiana, con los niveles regionales y locales, así como también, con la sociedad civil.

III. La participación de la República Argentina en MINUSTAH

La Carta constitutiva de las Naciones Unidas, en su Capítulo 7 Artículo 43 Inc. 1. establece: *“Todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con el convenio especial o con convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales”.*

A pesar de lo ello, participar en una Operación de Paz es una decisión política soberana de cada Estado y es responsabilidad de las autoridades políticas de cada miembro analizar caso por caso la participación o no, en cada una de las iniciativas de las Naciones Unidas. En el caso Argentino, muchos fueron los factores a ser considerados a la hora del análisis y la toma de decisión final para autorizar la participación de efectivos militares para la contribución nacional en la misión de paz en Haití.

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

Se podría considerar que las capacidades adquiridas, el prestigio y el sentimiento de obligación fueron los tres factores más ponderados en el análisis nacional efectuado para la determinación sobre la participación nacional en la operación de paz en Haití. La tradición de las fuerzas militares argentinas en operaciones de paz en varios escenarios de conflictos armados internacionales sumado a la experiencia ya adquirida¹ en las misiones previas en HAITÍ tanto por efectivos de las FFAA y de Gendarmería Nacional fue fundamental como factor de influencia.

“La experiencia de las FFAA y de seguridad y la posibilidad de ser utilizada como una herramienta de la política exterior de la República Argentina fue un factor muy importante.”²

Otro importante aspecto considerado fue el compromiso ineludible para con la República de Haití y el bienestar de su población. Cabe mencionar que frente a la crisis actual, la Argentina participó en primera instancia de los esfuerzos internacionales de ayuda humanitaria a través del envío de la Comisión Cascos Blancos a la zona de operaciones.³

Asimismo, es importante resaltar las anteriores participaciones en la República de Haití. La Argentina ha contribuido activamente en el restablecimiento de la situación política y humanitaria en la misión de UNMIH entre los años 1993 – 1996 y en la misión policial de la ONU, MIPONUH entre los años 1997 y 1999.

En cuanto a la solidaridad hemisférica, y en especial, la participación de países de la región en la operación en Haití, estos factores fueron determinantes a la hora del análisis por la participación en el conflicto. El hecho de que Brasil y Chile hayan evidenciado un claro compromiso y voluntad por disponer de efectivos militares en la Operación de Naciones Unidas en Haití generó un grado de cooperación regional, que facilitó el proceso de toma de decisión.

“...me inclino a pensar que el factor predominante fue la política internacional, referida a “no quedar de la vereda de enfrente” ante la decisiva participación del Brasil y de Chile.”⁴

“Arguello (Senador Nacional) destacó que se trata de una decisión adoptada junto con países que conforman el MERCOSUR y consideró que es importante esa resolución porque la integración no solo tiene que ver con acuerdos de libre comercio sino con la integración de los mas variados aspectos, también el militar. Esto le va a dar a la región un sistema de fortaleza. Son las fuerzas del MERCOSUR los que están concurriendo a auxiliar a un país de la región que esta al borde de la agonía”⁵

² Entrevista realizada al Señor Jefe del Departamento Organizaciones de paz del Estado Mayor Conjunto, CR EDUARDO HORACIO CUNDINS (Fecha: 15 SET 04)

³Ver: B.O. 04/03/04 ASISTENCIA HUMANITARIA Decreto 280/2004 Dispónese la participación de medios, personal y voluntarios de la COMISION CASCOS BLANCOS, en la República de Haití.

⁴ Entrevista realizada al GR ® Evergisto de Vergara. Ex JEFE III Operaciones del Estado Mayor Conjunto y ex FC de la misión de UNFICYP, entre otros cargos relevantes en relación con las Operación de Paz.

⁵ Declaraciones del Senador Nacional Justicialista para el Diario “La Prensa” 07 JUN 04

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

En palabras del mismo Ministro de Defensa de la Argentina *“Es tiempo de que América Latina muestre que tiene puestos los pantalones largos”*⁶

*“Esta sería la primera acción conjunta del MERCOSUR”*⁷. De esta manera, varios sectores del gobierno vieron como altamente beneficioso el hecho de participar en una acción mancomunada con varios países de la región como Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay entre otros. El hecho de que las tropas Argentinas se encuadren dentro de un esfuerzo latinoamericano y bajo mandato de la ONU demuestran la inserción en la realidad internacional y el trabajo activo a favor de la cooperación y de la paz.

La cooperación regional en actividades específicas, como las llevadas a cabo con las operaciones de paz, es un factor que es necesario analizar minuciosamente ya que trae aparejado distintas posibilidades de análisis. Lo interesante que se puede desprender de ello son las distintas percepciones que pueden encontrar tanto de la “cooperación” como de su opuesto: “la competencia” aparejada. La clave es entender que tanto competencia como cooperación no son excluyentes y que ambas conviven bajo esta misma actividad. La convivencia y conjunción de ambas percepciones generan resultados positivos ya que estimulan y a la vez, acercan posiciones. Por un lado, crean relaciones de identificación, por el otro, generan una necesidad de continua superación para cada Estado, sin un resultado de suma cero; los actores no se anulan entre si. Es evidente la vocación de cooperación en lo macro, en lo referente a las decisiones políticas de estado. Pero en lo micro, se puede percibir un cierto grado de competencia, la cual estimula a las agencias estatales involucradas. Las operaciones de paz generan fuerzas centrípetas que estimulan tanto la competencia en niveles técnicos y cooperación interestatal en niveles políticos.

Al respecto, se puede resumir a rasgos generales, que la competencia presente en este tipo de actividad esta dada por “competencia por el prestigio y reconocimiento internacional” asociado. *“En la década del 90 se ganó mucho terreno con la experiencia, pero se perdió presencia, al punto que hemos sido superados por Chile y Brasil en tamaño del contingente, y eso quita peso político a la participación.”*⁸

Algunas voces nacionales evidenciaron que la demora registrada para la aprobación de la Ley de autorización para la participación en Haití generó una ventaja para los otros países de la región, específicamente en lo que respecta a la ubicación del contingente en el Teatro de Operaciones y las postulaciones para cubrir los puestos claves de la misión de MINUSTAH.

*“Un Senador lamentó que las fuerzas no estuvieran ya en Haití (02 JUN 04). Incluso no oculto cierta rivalidad con Brasil cuando dijo que de haber actuado con celeridad quizás las tropas nacionales hubieran estado al frente de las tropas multinacionales. Rol que desempeña Brasil”*⁹

⁶ Declaraciones del Ministro de Defensa Dr. José Pampuro al Diario “La Nación” 06 JUN 04

⁷ Declaraciones del Senador Miguel Angel Pichetto en Diario “Clarín” 04 JUN 04

⁸ Entrevista al General en Retiro Evergisto de Vergara.. ver fecha ¿?

⁹ Declaración de Senador Eduardo Menem en Diario “Pagina 12” 02 JUN 04

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

Asimismo, fue percibido por la opinión pública que, mientras el Proyecto de Autorización estaba trabado dentro del laberinto de la burocracia estatal Argentina, el Presidente Lula da Silva despedía a una formación de soldados de su país que se harían cargo del comando de las fuerzas de paz, el primer día de Junio del año 2004.

En realidad, y luego de haber analizado las consecuencias de la demora incurrida, no se puede llegar a decir a ciencia cierta que ésta definió la distribución en el terreno ni los puestos claves dentro de la plana mayor de la misión. El Comandante de la fuerza militar (Force Commander -FC) en muchas misiones de Naciones Unidas recae en el país con la mayor contribución de efectivos dentro de la misma. En este caso, el FC de la MINUSTAH es el General Augusto Heleno Ribeiro Pereira de la República Federativa del Brasil, la cual esta representada por más de mil hombres en el terreno.

La demora en autorizar la Ley de participación, en cambio, si afectó en otros ámbitos de importancia. Para efectuar el despliegue en el menor tiempo posible (solicitado por la ONU) se debieron, por ejemplo, acortar los tiempos necesario para efectuar contrataciones y licitaciones públicas de adquisición de materiales. Esto implicó que el EMCFFAA actuara de manera urgente y no se llevaran a cabo los necesarios controles de calidad predespliegue del material recientemente adquirido. Esta situación implicó un rediseño de los traslados estratégicos al Teatro de Operaciones debido a que los materiales adquiridos se fueron entregando en etapas.

En síntesis, los tiempos que demandaron para la toma de decisión excedieron los requeridos para desplegar en tiempo y forma la misión, como el planeamiento militar solicitaba.

En cuanto al proceso de toma de decisión, a pesar de haber sido prolongado en el tiempo, se procedió de manera sistemática y dentro del marco estricto establecido por la ley. La metodología fue la siguiente: a propuesta del Presidente de la Nación y con la aprobación final del Poder Legislativo.¹⁰ En ambos poderes se requirió el asesoramiento directo tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y del mismo Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas. Ambos Ministros con sus asesores directos, fueron llamados al Congreso Nacional a exponer sus argumentos, dar explicaciones y presenciar los debates.

A una sesión conjunta entre la comisión de Defensa y la de Relaciones Internacionales dentro del Congreso Nacional, asistieron el Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Brigadier General Jorge Chevalier con los Coroneles Mariano Menedez y Carlos Candia. *“Minuciosa exposición que compartieron ayer dos Coroneles del Ejército Argentino respecto a los alcances técnicos y operativos de la misión. Asistidos por pantallas en las que los Senadores y asesores pudieron visualizar todos los alcances de la operación, los uniformados*

¹⁰ Cabe aclarar que durante administraciones pasadas, la decisión sobre la participación Argentina en Misiones de paz fue adoptada directamente por el poder EJECUTIVO, obviándose en gran medida la aprobación por el Poder Legislativo. (Caso Kosovo como posible ejemplo)

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

describieron los pasos y plazos que deberán cumplirse una vez que el Congreso Nacional convierta en Ley el Proyecto”¹¹

A pesar del asesoramiento técnico dispensado y la correcta metodología empleada, el proceso decisorio fue tardío, especialmente en lo que al debate parlamentario se refiere. Como fue de conocimiento público, diversas fuentes gubernamentales se habían opuesto abiertamente a la participación Argentina. Esto devino en algunos acalorados debates dentro del recinto parlamentario.

Además, esto revela que aún no existe un estrecho funcionamiento entre las carteras de las Relaciones Exteriores y de Defensa, a pesar de los grandes esfuerzos realizados por estos dos Ministerios en cuestiones tan específicas como las misiones de paz.¹² La toma de decisión fue lenta y se vislumbra un grave angostamiento con demoras significativas.

El proceso decisorio reveló también que aun no existe una política de estado para participar en Operaciones de Paz. *“Una falencia Argentina es que no tenemos una política nacional en misiones de paz. Teníamos la sensación de tener que explicar una vez mas, el porque la Argentina tiene que participar en las operaciones de paz, sentíamos resistencias de toda índole”¹³*

A pesar de la larga tradición de la Argentina en esta actividad y de ser considerada como una política de ESTADO debido a su continuidad en el tiempo a pesar de los cambios políticos internos y de subsistir varias administraciones, las trabas legislativas y algunas restricciones presupuestarias pusieron por momentos en duda esta percepción.

Los argumentos parlamentarios a favor y en contra pueden encontrarse en los registros de los debates en el Congreso de la Nación. Es de destacar que en ellos hubo una pugna interna, que de algún modo fue innecesaria, si se piensa que la participación en Operaciones de Paz debe ser una política de consenso no sujeta a los vaivenes de la política partidaria.¹⁴ Pero existieron argumentos a favor y en contra, de un “infantilismo” increíble o de un desconocimiento total sobre la cuestión

¹¹ Información extraída del En Diario BAE 02 JUN 04

¹² Es de importancia destacar los grandes esfuerzos realizados en la Argentina para lograr un mejor y mayor acercamiento entre las distintas agencias gubernamentales que intervienen en la actividad de misiones de paz. Durante ya mas de 5 años existe una conexión directa entre miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Ejército Argentino, Armada Argentina, Fuerza Aérea Argentina, Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), Gendarmería Nacional, Centro de Entrenamiento y Capacitación de Misiones al Exterior (CENCAMEX), Contaduría General de la Nación y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales entre otras agencias para coordinar tareas, consolidar lecciones aprendidas y dar sistematicidad a una tarea intrínsecamente multidisciplinaria.

¹³ Entrevista realizada al Señor Jefe del Departamento Organizaciones de paz del Estado Mayor Conjunto, CR EDUARDO HORACIO CUNDINS

¹⁴ Algunos asesores pertenecientes a la Cámara de Diputados dejaron notar su percepción respecto al poco consenso político que había antes de la que la discusión entrara al Congreso Nacional. El poder Ejecutivo, especificaron, no dio señales claras y no preparó de antemano el terreno para la discusión formal en el Congreso. (Información extraída de charlas informales con asesores pertenecientes a la Cámara de Diputados del Congreso Nacional)

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

a ser tratada, pero fácilmente consumibles por la opinión pública. Por ejemplo, hubo una diputada que defendió su negativa, argumentando que el buque logístico de apoyo que se quería utilizar – indispensable para el sostenimiento logístico de una operación Capítulo VII – era en realidad enviado para evitar que refugiados haitianos fueran a EEUU; otro diputado argumentó su posición favorable a otorgar la autorización diciendo que las armas se usarían sólo en defensa propia, lo que no coincide con el tipo de Operación Capítulo VII a llevar a cabo. En una operación de paz Capítulo VII, las armas no solo se usan en defensa propia, sino en defensa de la vida de otros y cuando se obstaculiza el cumplimiento de la misión. Pero se debe estar en condiciones de usar la fuerza, si las partes en conflicto no cumplen lo pactado. Caso contrario, sería una operación Capítulo VI.

Incluso se alcanzó a sugerir que la misión para la participación de la Argentina en Haití, la cual es convocada de acuerdo al Capítulo VII, debería ser seguir los parámetros establecidos en el Capítulo VI. Lo anterior, aparte de ser impensable e impracticable, puede llegar a ser incluso peligroso si la metodología que existe hoy para definir este tipo de operaciones lo permitiera. Afortunadamente esto no se rige a ninguno de los cánones establecidos para estas misiones. ¹⁵

En varias exposiciones se demostró una escasez de conocimiento técnicos y mucha confusión, la cual llegaba siempre a la opinión pública. En muchos casos se confundían los “capítulos” y no se entendía bien las implicancias y características distintivos de cada uno. Se debatía entre los conceptos del “mantenimiento de la paz” y de misiones de “imposición de la paz”.¹⁶ Cabe aclarar que la distinción entre capítulo VI, VI y Medio y VII sigue siendo un debate de lo más acalorado en las esferas académicas y propias de los especialistas en misiones de paz. Llegando a tener posiciones tanto de diferenciación total entre capítulos hasta posiciones que no ven factibilidad a esta clase de divisiones por no considerarse tan evidentes en el desarrollo de una situación conflictiva.¹⁷

Fue pasado por alto por el Parlamento el tema central de las Reglas de Empeñamiento (ROE's), es decir, de la autorización del gobierno nacional para el uso del poder letal de las armas de los soldados argentinos. Las ROE's que predominan en una operación de paz deben ser aprobadas por el Parlamento de cada país. Es un engaño decir que las ROE's de un país son las de ONU para esa Misión. *“Se debe ser claro que las Reglas de Enfrentamiento son nacionales, y no*

¹⁵ “La Senadora Bonaerense (...) esbozó la idea de que se modificara el proyecto de modo de encuadrar la misión en el Art. 6 de la ONU. La moción fue descartada” Información periodística en el Diario Buenos Aires Económica (BAE) del 27 MAY 04

¹⁶ A pesar de que el CR Menéndez expuso muy claramente dentro del mismo recinto los Capítulos VI y VII y las diferencias e implicancias actuales que no implican necesariamente la división taxativa entre la imposición de la paz y el mantenimiento de la misma.

¹⁷ “La mayoría de los mandatos de las nuevas Operaciones de paz han incluido referencias al Capítulo VII de la Carta. En consecuencia, resulta errado emplear la distinción “Capítulo VI-Capítulo VII” para intentar diferenciar, respectivamente, aquellas Misiones de Paz que no implican el derecho al uso de la fuerza, de otras que sí lo hacen. Ello se debe a que todas las clases de Misiones de Paz, en particular las OMPs, entrañan siempre el derecho a hacer uso de la fuerza, como mínimo en defensa del personal participante en dicha misión (legítima defensa propia), aunque sin llegar nunca al uso de la fuerza con carácter ofensivo.” Extraído del Tercer Cuaderno de Lecciones Aprendidas del Consejo Argentino de Relaciones Internacionales, próximo a ser publicado por el CARI (DIC 04)

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

*deben ser firmadas por autoridades militares porque no tienen ninguna validez legal si no están aprobadas concretamente por quienes hacen la ley en un Estado Republicano: El Congreso.*¹⁸

El debate en el Congreso se centró en cuestiones semánticas de capítulos más que en realidades concretas y previsiones a futuro. No se cuestionaron temas básicos como las ROE, no se analizaron las estrategias de salida que plantea la ONU (si es que ONU las ha llegado a establecer), o eventuales evacuaciones de emergencia por reanudamiento de hostilidades a alta escala de violencia. Tampoco se preguntaron cuáles son las previsiones para el período estimado de estadia de las tropas argentinas en el terreno, sus relevos por otros contingentes y la pregunta del millón: cómo se reaccionará frente a posibles bajas Argentinas?. Hay posibilidad – es posible, aunque la probabilidad sea baja – que deba usarse la fuerza, por ser una Operación Capítulo VII. Esto aumenta la probabilidad de que bajas ocurran y sean repatriados nacionales argentinos caídos en MINUSTAH. No existe a la actualidad, en este sentido, una preparación de la opinión pública para que dado el caso, las eventuales bajas no influyan en la decisión de permanecer en la Misión. Se desconoce al presente si de hecho existe una postura oficial del gobierno sobre esta cuestión.

Finalmente, la Ley se sancionó el día 18 de Junio del 2004, autorizando la participación de la Argentina con personal y medios para la contribución a la misión de MINUSTAH. (LEY 25.906)

Los problemas evidenciados para la sanción de dicha Ley fueron de los más variados. En cuanto al tema presupuestario, algunos representantes de la comisión de presupuesto del Congreso Nacional han demostrado asperezas ya que no fueron participados de los debates. En los medios de comunicación masivos se delinearon algunos números generales que variaban de publicación en publicación, no quedando en claro quienes (el país o la ONU) afrontarían los gastos que demandará la operación. Se proporcionó una cifra de 10 millones de pesos, pero no se aclaró si esa cifra era para transporte, equipamiento o mantenimiento mensual u anual de las tropas desplegadas. La falta de una correcta y clara información sobre la presupuestación efectuada, se acentuó ante la falta de objetivos políticos concretos. También se considera que la escasa información al respecto, crea una sensación de incertidumbre frente a la opinión pública.

En líneas generales, se debe aclarar que cada estado contribuyente de tropas (Troop Contributing Country/TCC) a las misiones de paz de las Naciones Unidas tiene responsabilidades financieras propias con cuotas de reintegro por parte de la Organización Internacional. El sistema de reembolsos de la ONU fue variando en el tiempo, llegando a la actualidad a ser muy específico en el sistema empleado para el cálculo de los reintegros a ser proporcionados a los TCC. (Ver Capítulo VI del Cuaderno de Lecciones Aprendidas: *“La experiencia Argentina en Misiones de Paz”* editado por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación Argentina, donde se realiza un resumen del actual sistema de reembolsos de las Naciones Unidas.)

Desde el ámbito de la Defensa /EMC se hizo hincapié en la necesidad de efectuar una detallada y correcta presupuestación. Se destacó la necesidad de

¹⁸ Entrevista al General en Retiro de Vergara

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

contar con “accountability” vertical y horizontal. El análisis presupuestario y financiero fue exitoso, en gran medida, gracias a la experiencia adquirida y alto nivel de conocimiento técnico respecto al sistema general de reembolsos de ONU relativo a las misiones de paz. Es por ello que se insistió en la necesidad de contar con los fondos nacionales en tiempo y forma para poner en funcionamiento y alistar los elementos a ser desplegados, los cuales siguen siendo responsabilidad del país contribuyente.

En cuanto a los problemas financieros para afrontar los gastos que demanda la participación, también se sumaron algunos problemas logísticos. El alistamiento del personal y del material a ser desplegado planteó un esfuerzo de coordinación enorme por parte no solo de las fuerzas sino mayormente del accionar del EMC, quien por Directiva 02/99 “Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la Organización, Supervisión, Comando y Control para la ejecución de las Operaciones de paz y otras acciones conducentes” es el organismo Argentino quien tiene la responsabilidad sobre el comando y control nacional en todas las operaciones de paz que Argentina participa. Dicho comando y control fue conferido por el poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 864 de fecha 11 de Agosto de 1999 y Resolución del Ministerio de Defensa N° 861 del 28 de septiembre del mismo año.

Es de destacar que la participación y despliegue de efectivos en la operación de Haití implicaba contar con los medios necesarios para el traslado del personal, el material y con un esfuerzo extra: el auto-sostenimiento en el terreno. Por ello, la participación en la misión de Haití es el primer esfuerzo conjunto de despliegue integral de contribución por parte de la Argentina.

La mejor solución para aliviar este problema sería la posibilidad y conveniencia de invertir previamente en las fuerzas armadas y no en el momento en que ONU requiera con urgencia su contribución. Esto permitiría tener correctamente organizado, equipado e instruido un mínimo de tres rotaciones de contingentes. Eso en última instancia seguramente aliviaría los costos de despliegue.

Es responsabilidad ineludible del Estado contribuyente de tropas a las misiones de paz el alistamiento e instrucción de todo su personal. En cuanto a la instrucción y entrenamiento, la Argentina cuenta con un excelente desempeño, específicamente desde el año 1995, año de la creación del CAECOPAZ (Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para las Operaciones de Paz). El centro realiza a nivel nacional la instrucción predespliegue de los contingentes argentinos a ser empleados en las operaciones de paz. También realiza entrenamiento a nivel internacional ya que, a solicitud de las Naciones Unidas, entrena asociadamente planas mayores para diferentes misiones de paz (Training and Evaluation Service - TES). El Centro cuenta con mucha trayectoria, alta capacitación de su plana docente, tanto civil como militar y además, con instructores y alumnos de varios países interesados en la temática de la paz y resolución de conflictos.¹⁹

¹⁹ También es importante resaltar la tarea que el Centro de Entrenamiento y Capacitación Argentino para Misiones en el Exterior (CENCAMEX) realiza para la instrucción de los efectivos pertenecientes a la Gendarmería Nacional.

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

En cuanto al alistamiento, se evidenció en la preparación de los efectivos para la salida de misión de MINUSTAH que aun, la Argentina no ha logrado efectuar ni convencer a los decisores políticos de la necesidad de contar con una estructura logística preparada y acorde a las exigencias específicas que demanda participar en esta clase de misiones. Los estándares de las Naciones Unidas se van elevando de misión a misión. Por otro lado, a nivel internacional se hace cada vez más hincapié en la necesidad de contar con una interoperabilidad entre los diferentes contingentes presentes en las misiones de paz. Por lo cual, el alistamiento, tanto del personal como del material, es esencial a la hora de desplegar tropas a una misión tan compleja y con tantas exigencias climáticas y de infraestructura que conlleva la participación de HAITÍ.

II. **Análisis de las Operaciones de Paz en cuanto a la efectividad de las fuerzas combinadas**

Al presente, sería precipitado y casi imprudente extraer lecciones aprendidas sobre las variables que influyen de manera decisiva en la efectividad de fuerzas militares combinadas en la misión de MINUSTAH. En la actualidad se podría enumerar un listado de cuestiones acerca de cómo la combinación de fuerzas militares multinacionales, fuerzas policiales y agencias civiles en misiones internacionales pueden lograr el cumplimiento y mantenimiento de la ley y el orden. Teniendo en cuenta lo anterior se podría, analizar, en última instancia, en qué medida pueden apoyar en el proceso de reconstrucción de la institucionalidad y gobernabilidad en estados frágiles, como es claramente el caso Haitiano.

Respecto al primer punto, es necesario advertir que cada conflicto tiene características propias; por ello, cada misión de paz ha tenido elementos distintivos y específicos a cada uno. No obstante, se podrían analizar algunas variables que influyen sobre la efectividad de las fuerzas militares, fuerzas de seguridad y agencias civiles para lograr el orden y mantener la paz. Dichas variables no dependen simplemente del desempeño de la misión en el terreno, también involucran distintos niveles de actuación: en lo estratégico, lo operacional y en lo táctico. Específicamente en las misiones bajo paraguas ONU, la actuación del Consejo de Seguridad, de la Secretaría, de las agencias y programas, de los elementos desplegados en el teatro de operaciones y los TCC influyen en la efectividad de las fuerzas combinadas para llevar a cabo un mandato específico.

A modo de resumen, se pueden enumerar los siguientes elementos que influirían en tal efectividad, a saber:

- I. Compromiso internacional. Es importante que dicho compromiso se mantenga en el tiempo.
- II. Presencia de objetivos claros y mandato consistente a los objetivos planteados.
- III. Recursos humanos, materiales y financieros necesarios y disponibles en tiempo y forma.
- IV. Reglas de empeñamiento definidas y conocidas por la totalidad de los elementos desplegados en la misión. Es importante que sean robustas y diseñadas

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

de acuerdo a las necesidades de cada misión para que sean compatibles con las necesidades nacionales de los TCCs.

V. Liderazgo de un país o grupo de países que involucren su prestigio en llevar a delante la misión y los objetivos planteados. (En teoría, el liderazgo tendría que venir del Consejo de Seguridad de ONU, en la práctica, es conveniente que los países involucrados en la misión de paz tomen un rol mas activo y comprometido por el éxito de los objetivos de la misión)

VI. Asegurar una contribución constante y adecuada por parte de los TCC. Es muy importante para tal efecto, que las Naciones Unidas efectúe los reintegros por la contribución de los TCC en oportunidad, especialmente a los reembolsos por autosostenimiento.

VII. Importancia del despliegue rápido de unidades militares durante el proceso inicial de una OMP.²⁰ Se deberá reforzar las capacidades de despliegue de los TCC's y para ello, será necesario un acuerdo (más abarcativo que el UNSAS²¹) que le permita a la ONU contar con unidades de reserva confiables y flexibles para el rápido despliegue de las nuevas operaciones. En el caso de la operación de MINUSTAH, su despliegue inicial fue realizado durante mediados del corriente año 2004. A pesar de ello, a la actualidad, esta no cuenta con los efectivos totales estipulados por el mandato para llevar la misión encomendada.

VIII. Claridad en la cadena de comando y control. La unidad de comando es un requisito indispensable para la ejecución de una operación de paz. El SRSG?? debe lograr la “*unidad de acción*” en el terreno, para ello, debe tener la autoridad para conducir y coordinar las actividades militares, policiales, de asuntos civiles y el apoyo humanitario. Debe evitarse que las autoridades nacionales interfieran con la cadena de comando de Naciones Unidas.

IX. Cooperación y coordinación entre los distintos elementos presentes en el terreno. Es imprescindible lograr lo que se conoce comúnmente como “*unity of purpose*”. También es necesario establecer cooperación y una fluida comunicación con las posibles ONG's presentes en la zona. (Para ello es necesario proveer información publica precisa, integrar elementos y coordinar acciones).

X. Creación de opinión pública favorable a la misión (tanto al nivel internacional, en los países que envían tropas, como en el mismo país en donde se asienta la misión de paz).

XI. Instrucción y capacitación adecuada de todos los elementos presentes en la misión, esto incluiría también al componente civil internacional. Desde la comunidad internacional debe existir el apoyo a los estados miembros cuya participación sea relevante, para establecer asociaciones regionales para la capacitación de efectivos en operaciones de paz. En cuanto a la policía civil, su capacitación a nivel regional

²⁰ El cuanto a la “capacidad de despliegue rápido y eficaz”, esta se debe entender desde una perspectiva operacional. El Informe Brahimi estipula que para una misión tradicional dentro de los 30 días de la aprobación de su mandato y en el período de 90 días, cuando se trate de una operación compleja.

²¹ UNSAS: United Nations Stand By Arrangement

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

promovería un nivel común de preparación de conformidad con las directrices, los procedimientos normalizados para las operaciones de paz y las normas de rendimiento que promulguen las Naciones Unidas. En cuanto al entrenamiento combinado de fuerzas militares, la Argentina ha trabajado en tal sentido conjuntamente con los Estados Unidos de América y varios países de la región, quienes efectúan ejercicios destinados a fortalecer la cooperación regional. Ejemplos de ellos son el Ejercicio Cabañas y los Ejercicios y Seminarios OMP Sur y Norte.

XII. Interoperabilidad de los distintos elementos internacionales. Sería conveniente, como así lo menciona el "Brahimi Report"²², realizar un entrenamiento común, a través de programas de entrenamiento colectivo que incluyan ejercicios en el terreno para afianzar la interoperabilidad. Como ejemplo, se puede destacar la iniciativa "NORDCAPS" -Regional Peacekeeping Training Cooperation- que involucra países con largo prestigio y destacada participación en misiones de paz como Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia.

XIII. Igualdad sobre status jurídico de los elementos militares y policiales presentes en la misión.

En cuanto al desempeño de las fuerzas militares y de policía civil para llevar a cabo una misión de paz, esta, estará influenciada en gran medida por las siguientes consideraciones:

I. Existencia de respaldo político y jurídico por parte de su país de origen.

II. Capacidad logística. Esto implica que las unidades militares y policiales deberán desplegar conforme al equipamiento necesario establecido para llevar a cabo su misión. Es de suma importancia contar con el correcto equipamiento, tanto del equipo individual como de los equipos mayores. Por ello, se debe hacer hincapié en la necesidad de invertir previamente en las fuerzas armadas y no en el momento en que ONU requiere con urgencia su participación en una misión de paz. Sería sumamente beneficioso para una correcta participación de la Argentina en las misiones de paz actuales, que se consolide un programa de reequipamiento a mediano plazo para lograr una capacidad mínima de despliegue rápido. (especialmente considerando las recomendaciones y demandas de la ONU respecto a la capacidad de rápido despliegue).²³ Contar con personal previamente organizado, equipado e instruido y con equipos y materiales correctamente alistados, aliviaría de sobremanera los costos de pre-despliegue nacionales.

III. Coherente organización interna.

²² "Comprehensive review of the whole question of peacekeeping operations in all their aspects" N° de documento A/55/305-S/2000/809, 21 AGO 2000, comúnmente conocido como el "Brahimi Report"

²³ Al respecto, también se podrían considerar otras alternativas posibles, como por ejemplo, actuar combinadamente con otras Naciones Latinoamericana, para poder contribuir a las OMP de ONU con una brigada multinacional con capacidad de respuesta rápida. Otra opción a ser considerada, podría ser lo que se conoce como "arreglo triangular" que se establece entre aquellos países que aportan contingentes, otros que aportan el equipamiento y la ONU que dispone de reintegros correspondientes por personal y material desplegado en una OP.

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

IV. Posibilidad de que los TCC's desplieguen en la misión elementos orgánicos. Al respecto, hay que recalcar que la fracción mínima a desplegar para operaciones Capítulo VII es la de Unidad (el regimiento), porque es la fracción que tiene espíritu de cuerpo para afrontar peligros. *“La reunión de soldados de diferente origen aunque pertenezcan a una misma fuerza, y mucho menos de fuerzas armadas diferentes, no sirven para enfrentar los peligros propios de una Operación Capítulo VII. No es lo mismo 600 hombres reunidos a cargo de un jefe ocasional, que un regimiento orgánico. La diferencia es que el regimiento orgánico tiene espíritu de cuerpo, conocimiento mutuo de sus hombres y trabajo en equipo”.*²⁴

V. Finalmente, y no menos importante, el desempeño de las fuerzas policiales y militares en una misión de paz estará influenciado por la mantención de espíritu de cuerpo y la moral de los hombres, lo cual es fácil de decir y pero difícil de implementar, especialmente en zonas circunstancias tan adversas como es el caso de Haití.²⁵

Respecto a la efectividad de la acción combinada para apoyar la gobernabilidad y la institucionalidad en estados frágiles, se podría realizar un análisis mas inclusivo, tomando en consideración los objetivos planteados para la Misión de MINUSTAH.

El desafío Haitiano radica en poder encontrar e implementar una solución efectiva y duradera. Se requiere un acercamiento holístico al término “mantener la paz” que vaya mas allá de las prioridades militares y de seguridad y dé respuesta a problemas de gobernancia, legitimidad política, inclusión social, desarrollo económico, afianzamiento institucional, respeto al Estado de Derecho y a los Derechos Humanos, entre otros.

Para ello, el primer desafío que se presenta es el político. El Jefe de Misión (Special Representative of the Secretary-General – SRSG de MINUSTAH – Embajador Juan Gabriel Valdez) deberá consolidar una estrategia para alcanzar una solución política al conflicto. Las ayudas económicas, sociales y militares serán solo paliativos si no se logra un solución política al problema Haitiano. Para ello, es imprescindible fomentar el dialogo político entre los actores en conflicto para llegar a concretar acuerdos sólidos que establezcan el punto de partida para efectuar la reconstrucción del sistema político y de allí la reconstrucción institucional y económica.

En tal sentido, es evidente que el componente militar, el de policía civil y la rama humanitaria son paliativos hasta que se alcance una solución sostenida en el tiempo, y esta solución es intrínsecamente política. *“Independientemente de la mejor o peor manera que los componentes de la misión lleven a cabo, lo que ocurre en Haití es que el Estado está ausente, ya que se encuentra fragmentado en facciones que se disputan el ejercicio del poder. Es un problema cultural, que no se soluciona con buena voluntad ni usando la fuerza. Lo que falta es identidad nacional. Hasta*

²⁴ GR © Evergisto de Vergara

²⁵ Es importante destacar las inclemencias medioambientales del teatro de operaciones. La misión de Haití sufrió el terrible paso del Huracán JANE a mediados de septiembre del corriente año 2004 afectado gravemente las localidades de Gonaives (AOR del Batallón Conjunto Argentino), entre otras localidades.

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

que no se reconstruya el Estado en Haití, continuará la inestabilidad y las tropas (internacionales) deberán permanecer para preservar la paz.”²⁶

A pesar de ello, es indispensable que sumado al esfuerzo por afianzar una estrategia para lograr una solución política al conflicto, la misión de paz cuente con la ayuda económica y financiera para llevar adelante las actividades a desarrollarse inmediatamente después del restablecimiento mínimo de la paz. Especialmente en aquellas consideradas a la reconciliación de las facciones enfrentadas, como asimismo a que aseguren el restablecimiento económico.

Es por ello, el mismo SRSG destacó que *“se deberá mantener una presencia militar internacional con el fin del mantenimiento de la seguridad, además del apoyo económico, para que el país mas pobre de Latinoamérica se establezca a largo plazo.”²⁷*

A nivel político internacional, se deberá dar respuesta satisfactoria a los requerimientos básicos de la misión, y este esfuerzo deberá ser coherente, constante y a largo plazo. A nivel general, (y esto aplica para la mayoría de las misiones actuales), se deberá trabajar desde el Consejo de Seguridad, en la discrepancia existente entre las actividades financiadas de modo voluntario (generalmente de reconstrucción y de desarrollo) y aquellas con cargo al presupuesto del fondo regular de OMP (tradicionalmente afectadas a cuestiones de seguridad). El éxito de una misión depende de ambas formas de financiación, no se asegura la paz promoviendo el orden, el desarme y la desmovilización, sin tareas de reintegración y reconstrucción de instituciones.

Para ello, las organizaciones legislativas de la ONU deberán considerar incluir los programas de reintegración en los presupuestos prorrateados de las operaciones de paz para la primera etapa de una operación, a fin de facilitar la disolución rápida de las fracciones combatientes y reducir la probabilidad de que se reanuden los conflictos.

En este sentido, y a modo de resumen, es indispensable afianzar y coordinar el trabajo de todos los elementos presentes en las misiones de paz. Esto deberá incluir a las agencias, programas y fondos internacionales para proporcionar una respuesta integral y abarcativa a los problemas presentes en la zona del conflicto y trabajar conjuntamente con la sociedad civil para consolidar una estrategia coherente, de acuerdo a las necesidades particulares de la sociedad y autosustentables.

VI. Recomendaciones generales

La pregunta central que se nos presenta es cuáles son las recomendaciones más importantes para los decisores políticos, que permitirían fortalecer las capacidades latinoamericanas para operaciones de mantenimiento de paz y en otras operaciones integradas, dentro del marco de la cooperación regional en seguridad?

²⁶ General en Retiro de Vergara

²⁷ Declaraciones del Embajador Juan Valdez publicadas en Diario Clarín 14 NOV 04

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

Del análisis desarrollado en el presente trabajo, se pueden destacar algunos puntos para establecer recomendaciones destinadas a fortalecer las políticas nacionales implementadas en cada Estado participante de las misiones de paz. En cuanto a la esfera de decisión política, las recomendaciones se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Elaboración de una política de Estado para la participación de efectivos militares y de seguridad para operaciones de paz. Establecimiento de políticas claras y abarcativas acerca de la participación nacional, las cuales involucrarían un adecuado marco legal, administrativo y financiero.
2. Elaboración de una estrategia de comunicación clara y precisa en la que intervengan e interactúen los distintos actores institucionales que juegan papeles en la preparación y ejecución de las misiones de paz.
3. Fortalecimiento de los actuales mecanismos de coordinación entre las agencias involucradas en la toma de decisión en cuanto a la participación en cada misión de paz. Se deberán mejorar las relaciones entre las carteras más involucradas (Ministerio de Defensa, Relaciones Exteriores, Interior y Economía; incluyendo los organismos que de ellos dependen como es el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Contaduría General de la Nación y la Misión Permanente ante las Naciones Unidas)
4. Creación de una opinión pública nacional favorable para este tipo de actividades.
5. Inversión previa en las Fuerzas Armadas para su adecuado empeñamiento y no en el momento en que ONU requiera con urgencia la participación de contingentes nacionales. Dicha inversión aliviaría los costos del despliegue inicial (Especialmente actividades de instrucción y alistamiento de personal y materiales).
6. Determinar las bases financieras para la participación sostenida de acuerdo las posibilidades nacionales. Los gastos de una operación de paz no pueden ser extra – presupuestarios. Deben ser constantes y estar a disponibilidad en tiempo y forma ya que de otra manera acarrea problemas de planeamiento a mediano y largo plazo. Es necesario recordar que para el eventual repliegue nacional de unidades de una misión de ONU, el TCC debe comunicar a ésta con, al menos, 6 meses de anticipación.

En cuanto al ámbito militar y de acuerdo a la información recabada por la presente investigación, se vislumbra que se ha efectuado un planeamiento acorde a las necesidades establecidas en las “Guidelines para los TCC de la misión de MINUSTAH”. Desde el análisis efectuado por los decisores militares, se considera que han tenido en cuenta la mayoría de los puntos a ser analizados para el envío de tropas durante el periodo de planeamiento, pese a las restricciones ya mencionadas en el desarrollo del trabajo, derivadas de la demoras en el proceso decisorio.

PUNTOS DE ANALISIS PARA ENVIAR TROPAS A OMP.

- Resumen principal de los hechos que motivaron el pedido de ONU.

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

- Visión histórica del conflicto. Situación actual.
- Repercusiones en el ámbito regional
- Actuación de la ONU y mandato establecido por el Consejo de Seguridad
- Análisis de la documentación legal que establece la participación internacional en el conflicto - Estatus del Acuerdo de Fuerzas –SOFA- (En los casos que existan).
- Marco legal nacional de actuación de sus fuerzas armadas y de seguridad fuera del territorio nacional
- Bosquejo de la misión. Duración en el tiempo.
- Nivel de equipamiento requerido para desarrollar la tarea a ser desempeñada.
- Participación de otros países en la misión. Interoperabilidad con otras fuerzas.
- Bosquejo de las Reglas de empeñamiento. Compatibilidad con las ROE nacionales.
- Logística inicial, de transporte y de sostenimiento de la operación. Presupuestación. Autosostenimiento requerido por ONU.
- Creación de grupo técnico encargado de la negociación con la ONU de los Memorándums de Entendimiento (MOU's) y Cartas de Asistencia (LOA's). Análisis íntegro de regulaciones para los reintegros por parte de la ONU y consecuencias a corto y mediano plazo por eventuales demoras en los reintegros a percibir.

VII. Conclusiones Finales

Cada vez más, los conflictos internos en estados frágiles, como en el caso haitiano, afectan a un número elevado de personas en el mundo entero. Las operaciones de paz son una herramienta de la comunidad internacional para hacer frente a este tipo de problemas. Son un medio singularmente ventajoso para abordar conflictos: su universalidad refuerza su legitimidad y limita las consecuencias para la soberanía del país anfitrión. La ONU, más allá de sus deficiencias o crisis coyunturales, continúa siendo el organismo multilateral de seguridad con más alto nivel de legitimidad para la prevención, manejo y resolución de conflictos.

Sin embargo, su capacidad operacional y de respuesta dependerá principalmente de la contribución proveniente de los estados miembros. El gran desafío actual para los estados participantes en esta actividad, es el de poder brindar una respuesta ágil, eficiente y comprometida, basada en una concepción regional de los conflictos. Consecuentemente, es necesario el compromiso de todos los estados miembros de la ONU para el desarrollo de una estrategia coordinada para el logro de la seguridad internacional. Tanto las Naciones Unidas, como las organizaciones regionales, deberán responder a dichas crisis de manera rápida y efectiva.

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

Independientemente de que las operaciones sean conducidas por la ONU o por bloques regionales, las naciones seguirán siendo las responsables por la provisión de las fuerzas militares y de seguridad. Por ello, cada estado que quiera participar en una operación de paz deberá preparar a sus elementos para llevar a cabo dicha actividad de manera profesional y de acuerdo al marco estricto de la ley.

Dentro del marco regional, durante los últimos años se evidenció un compromiso cada vez mayor para la contribución de los estados latinoamericanos en las operaciones de paz. El caso de la misión de MINUSATH se consolida este compromiso americano, el cual debe ser apoyado e intensificado.

El presente trabajo ha tratado de ilustrar la complejidad y el desafío que presenta a la actualidad, la cooperación hemisférica en cuanto al fortalecimiento de las capacidades Latinoamérica para las operaciones de paz.

Desde el punto de vista estratégico, es necesario contribuir a las operaciones de paz con elementos sistémicos y autosostenibles. Por ello, se comparte la idea esbozada en el Informe Brahimi sobre la propuesta de creación de fuerzas multinacionales de dimensión de brigada (stand-by), haciéndose hincapié en la factibilidad de formación y consolidación con base regional.

Desde el punto de vista operativo, las fuerzas de base regionales son más fáciles de establecer, implican menores costos y facilitan la interoperabilidad y convergencia de estándares de entrenamiento y equipo. El apoyo y la consolidación de distintos mecanismos de respuesta con base regional significarían un compromiso aun mayor por parte de los estados latinoamericanos en pos de una defensa común y a una respuesta efectiva a los desafíos regionales planteados. Por ello, el éxito de la misión de MINUSTAH radica en dar solución efectiva al problema Haitiano y fortalecer la capacidad de la acción regional en lo que a misiones de paz respecta.

VII. Bibliografía

Principales documentos públicos utilizados para el análisis del presente trabajo:

- Carta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas
- “Comprehensive review of the whole question of PKO in all their aspects” A/55/305- S/2000/809 21 AGO 2000 (conocido como el *Brahimi Report*).
- UNSC RES 1529 – MIF
- UNSC RES 1542 – MINUSTAH
- Guidelines for TCC MISION MINUSTAH. Junio 2004 y su actualización en Agosto 2004. Emitida por la ONU.
- Egreso de Fuerzas Nacionales del territorio de la Nación. Ley 25.906 (PLN) para la autorización de participación Argentina en la misión de MINUSTAH (Autorización sobre la participación con personal y medios)

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

- Decreto 280/04 Participación de medios, material y voluntarios de Cascos Blancos en la República de Haití.
- Directiva EMCO 02/99 “Directiva del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas para la Organización, Supervisión, Comando y Control para la ejecución de las Operaciones de paz y otras acciones conducentes”
- Decreto PEN 864/99
- Resolución Ministerial 861/99

Publicaciones utilizadas para el análisis del presente trabajo:

- Libro Blanco de la Defensa Nacional de la República Argentina
- Tercer cuaderno de la serie Lecciones Aprendidas: La experiencia Argentina en Misiones de Paz” editado por el instituto del Servicio Exterior de la Nación ISEN. Diciembre 2004.
- Alexander Woodcock and David Davis : “The Cornwallis Group III: Analysis for Peace Operations” . Editado por The Canadian Peacekeeping Press 1998.
- Major General Indar Rikhye (Ret) “The politics and Practice of Unites Nations Peacekeeping: Past, Present and Future.” Editado por The Canadian Peacekeeping Press 2000
- Elizabeth M. Cousens and Chetan Kumar “Peacebuilding as politics. Cultivating Peace in fragile societies” International Peace Academy Editado por Lynne Rienner Publishers Inc, USA 2001

Entrevistas realizadas para la elaboración del presente trabajo:

- General de Brigada (R) Evergisto de Vergara - Ejército Argentino. (25 AGO 04). Ex Jefe III Operaciones del EMCO- FC de la misión de UNFICYP
- Coronel Eduardo Horacio Cundins – Ejército Argentino. (15 SEP 04) Actualmente Subjefe III Operaciones del EMCO
- Comodoro Julio Cesar Sorgenti – Fuerza Aérea Argentina (10 NOV 04) Actualmente Jefe del departamento Operaciones de paz del EMCO.
- Capitán de Fragata Ricardo José Artigas – Infantería de Marina de la Armada Argentina (OCT 04- entrevista realizada vía e-mail) Actualmente Segundo Jefe del Batallón Conjunto Argentino en MINUSTAH.

Charlas informales que contribuyeron con la elaboración del presente trabajo:

- Asesores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación

Construyendo Capacidades para América Latina y el Caribe

- Miembros del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Cancillería Argentina)
- Miembros del Batallón Conjunto Argentino en Haití

Información periodística:

- Extraída de las principales periódicos nacionales entre Mayo – Octubre 2004.
-